



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2024-MPH

Huaral, 03 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



VISTO: el Informe N°022-2024-STSC-COPROSEC-MPH, del Gerente de Seguridad Ciudadana, responsable de la secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de Huaral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, que señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir determinadas acciones es preciso resaltar.

Que, de acuerdo al Informe N°022-2024-STSC-COPROSEC-MPH, el Gerente de Seguridad Ciudadana, responsable de la secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de Huaral, hace de conocimiento que el General PNP BENITO CABRERA QUISPE, quien se desempeñó como Jefe de la Región Policial Lima Norte, desde que ascendió a dicho cargo ha desempeñado su labor mediante acciones estratégicas de lucha frontal contra la delincuencia en esta localidad de la provincia de Huaral, dirigiendo el Operativo "Amanecer Seguro", conjuntamente con el CRL. PNP ALBERTO HEINSTEIN LAUREANO ESPIRITU, Jefe de la División Policial de la Provincia de Huaral, mostrando su liderazgo en el cargo que le fue encomendado.

En tal sentido y por las consideraciones expuestas, en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la secretaría técnica de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huaral, solicita la emisión se reconozca la labor efectuada por nuestro GENERAL PNP BENITO CABRERA QUISPE, quien se desempeño como Jefe de la Región Policial Lima Norte;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - RECONOCER Y FELICITAR al GENERAL PNP **BENITO CABRERA QUISPE**, por su loable labor en su desempeño como Jefe de la Región Policial Lima Norte, desempeñando su labor mediante acciones estratégicas de lucha frontal contra la delincuencia en esta localidad de la provincia de Huaral, dirigiendo el Operativo "Amanecer Seguro" ..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE